

EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550; Extranjero y Américas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 27 de Mayo de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administracion de este periódico. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.531

EDICION DE LA TARDE.

La obligaciones del Estado en 1883-84.

Al examinar ayer los ingresos obtenidos en el mes de Abril y los anteriores por valores del presupuesto corriente, ofrecimos á nuestros lectores ocuparnos de los pagos, tanto de los ya ejecutados como de los probables en los meses que faltan, y poder deducir el resultado probable que ofrecerá la liquidación al terminar el ejercicio. Vamos, pues, á cumplir nuestro compromiso:

Volviendo á insistir, contra la creencia de algunos de nuestros colegas, que la recaudación de pesetas 802.376.886 consignadas como probable en el presupuesto ordinario, puede considerarse segura.

Los pagos del mismo presupuesto, es decir, del ordinario, se fijaron en pesetas..... 801.824.576

Y sin que recordemos precedente, van trascurridos once meses del año económico, y á pesar de que han estado al frente de la administración pública hombres de tan opuestas ideas como izquierdistas y conservadores, ni unos ni otros han tenido precisión de hacer uso de la facultad que al gobierno conceden las leyes para ampliar los créditos, lo cual demuestra lo mucho que en este punto ha mejorado la Hacienda y lo bien dotados que se encuentran los servicios. Lejos, pues, de tener que aumentar á la cifra expuesta cantidad alguna en concepto de créditos extraordinarios ó suplementarios, es preciso convenir que resultarán sin invertir cantidades de verdadera importancia, efecto unas de las economías introducidas en algunos ramos, de no haberse ejecutado algunos servicios otras, de la baja que siempre produce las licencias, vacantes, etc., en el personal, de los beneficios que se obtienen en las subastas, de que los contratistas de obras públicas no siempre terminan las comprometidas, y, en fin, por otra serie de circunstancias que sería prolijo enumerar. Así vemos que á la liquidación de todo presupuesto, resulta siempre sobrante un tres ó un cuatro por 100 del total de los créditos que es preciso anular, y que si así ocurre, como es de suponer, será preciso reducir la enunmerada cifra, cuando menos, en... 20.000.000

Es decir que los pagos probables no excederán de..... 781.824.576

Ahora bien, si se comparan los ingresos probables con los gastos unos y otros del presupuesto ordinario, no puede menos de deducirse que aquellos ofrecerán un remanente con que poder suplir en una gran parte la desproporcion que en el extraordinario resulta entre los gastos y los ingresos, si como parece, el Sr. Cos-Gayon no se halla dispuesto, porque no lo crea necesario, á negociar los títulos de la deuda al 4 por 100 de propiedad del Estado, procedentes de la conversion de bonos del Tesoro admitidos en pago de bienes desamortizados, ó los pagarés de compradores de bienes nacionales de vencimientos posteriores al actual año económico, recursos ambos que la ley de presupuestos autorizó para cubrir las obligaciones.

Cuando más bien puede asegurarse que si no de los dos enunciados recursos extraordinarios, podrá prescindir de uno al menos, sin que por ello cierre el presupuesto con déficit.

Otra de las causas que contribuirán á este satisfactorio resultado, es la de haber desaparecido la enorme desproporcion en que los pagos por resultados de ejercicios cerrados se hallaban con relacion á los ingresos de igual procedencia, hasta el extremo de que en los diez primeros meses del año económico ofrece dicha cuenta especial el siguiente resultado:

Ingresos.....	18.452.247'63
Pagos.....	17.898.755'62

Exceso de los ingresos... 553.492'01

Nosotros, que acostumbramos á ver las cuestiones económicas administrativas sin pasión de ninguna clase, y á decir la verdad á nuestros lectores, entendemos, y sentiríamos muy de veras equivocarnos, que el estado de la Hacienda pública no es tan malo como muchos pesimistas creen, y que lo único que se necesita por espacio de algunos años es contener con mano fuerte el progreso en los gastos y acabar de una vez con el caciquismo, que es quien impide la distribución equitativa y proporcional en los impuestos, sin lo cual no es posible, como lo sería si aquella causa desapareciera, reducir los tipos que hoy gravan las principales contribuciones, rentas y demás recursos del Estado.

La Exposicion de Bellas Artes.

Dejaré para el final de estos artículos la tarea de fijar la tendencia del actual certamen, trabajo de síntesis al cual solo puede llegarse mediante el análisis de las obras expuestas; pero quiero ante todo hacer constar que la presente Exposicion ha sido abierta al público en condiciones altamente desfavorables para los artistas. El hermoso edificio que fué centro principal de la Exposicion de Mineria, necesitaba modificaciones más importantes y mejor disposición interior para que allí pudieran lucir los cuadros y esculturas; además, algunos puntos de su fábrica, como los ángulos, eran por la excesiva elevacion de las luces, de todo punto inaprovechables. El jurado, á quien corresponde la colocacion de las obras segun el reglamento, muy malo por cierto y del que ya nos ocuparemos, ha debido hacer presente al gobierno lo difícil que era presentar allí, de modo conveniente, los trabajos de los artistas, y en último caso, tomar algu-

nas disposiciones que aminerasen los inconvenientes del local; pero conste que en estas palabras no va envuelta censura alguna al arquitecto autor de aquel hermoso edificio, pues no tiene la culpa de que se destina á un empleo para el cual no fué exclusivamente construido.

Por si alguien duda de lo que afirmo, observe lo poco favorecidos que resultan los cuadros expuestos en el gran salon de entrada.

El de Luna, por ejemplo, recibe la luz alta de la bóveda, la que penetra por la cristalería de la izquierda, el reflejo de la de la derecha, y á veces la luz baja de la puerta de ingreso; además, está excesivamente alto y sobre una puerta; de suerte que pasando las gentes á cada momento por bajo del lienzo, la pintura pierde como perdería el mejor cuadro de Velazquez, con la continua proximidad del natural. No ya con un trabajo tan notable como el de Luna, ni con un cuadro mediano debe hacerse lo que con este se ha hecho. Y no se diga que las dimensiones del *Spotiarmum* justifican tamaña torpeza: en aquella nave tan grande que pareciera un andén de estación de ferro carril, habia sitio para colocarlo mejor; si el cuadro fuera de algun académico, no estaria donde se halla.

Prescindiendo de que por la division de salas éstas resultan chicas en su mayor parte, la luz es en casi todas mala: en unas hay colocadas telas horizontales que esparcen la claridad evitando reflejos; en otras no se han colocado, dejando sin modificar su intensidad y crudeza, lo cual perjudica á la entonacion de muchos cuadros, el de Plá ente otros, que aparece iluminado con excesiva fuerza.

Tampoco debe pasarse en silencio la mala colocacion de las esculturas, colocadas acá y allá como para adornar los salones, sin que apenas haya una estatua con fondo que le sea propicio.

Merece tambien severa censura lo de haber establecido en distinto edificio, á modo de trabajos de segundo orden, obras tan importantes como el envío de los pensionados de mérito en Roma y los dibujos de Sala y Pellicer. Si el jurado comprendió que el local era insuficiente, ¿cómo no se lo hizo notar al gobierno?

Por último, no me parece justo que los planos y proyectos arquitectónicos, siguiendo una tradicion odiosa, hayan sido colocados en las salas de peores condiciones.

Dicho esto, en obsequio de los artistas é interés del arte, añadiré que no pienso ocuparme de todos los trabajos expuestos, sino solo de aquellos que por sus condiciones ó por el nombre de su autor merezcan, en mi humilde pero sincero y leal juicio, fijar la atencion del público. La tarea de examinar todo lo que constituye la Exposicion, sería penosa para mí é insufrible para el lector. ¿Quién tendrá paciencia para agantar la enumeracion de tantos mamarrachos y obras mediocres debidas á pintores malos, discípulos impacientes y aficionados pretenciosos?

Apenas hay treinta ó cuarenta obras que merezcan ser miradas con atencion. En cuanto á éstas, me propongo estudiarlas detenidamente y decir sobre ellas mi opinion, tratando de justificar las censuras y los elogios, sin cuya condicion tengo por inútil y vanidosa toda crítica. Las bases de la mia han de ser un gran amor al arte y un respeto grandísimo á los trabajos de los artistas. Sé lo que cuesta producir y comprendo las amarguras que pasa todo el que trabaja para el público, aquí donde hasta el más topo cree tener inteligencia bastante para hablar de arte; no seré yo, por tanto, quien juzgue con pasion ni á la ligera.

Pienso además que esta Exposicion no carece de importancia. Cierto que no han concurrido á ella Raimundo Madrazo, Villegas y Domingo Marqués, los tres primeros pintores españoles que viven en tierra extraña, ni el laureado Pradilla, ni el vigoroso y brillante Casto Plasencia, ni Emilio Sala, el más ilustre de los que pintan dentro de España, ni artistas tan notables como Jimenez Aranda, Garcia Ramos, Villodas, Rico, Gomar y los Jimenez; pero en cambio vemos ahora elevarse á gran altura hombres antes poco conocidos y aparecer firmas que en lo sucesivo serán miradas con respeto.

De todos me ocuparé con detenimiento, inclinandome antes á la benevolencia que á la dureza, pues tengo para mí que la crítica debe ser siempre un consejo leal, nunca un látigo cruel ni una sátira en que se sacrifique al propio ingenio la obra del prójimo. Estén los artistas seguros de que otros les juzgarán con más inteligencia é ilustracion, ninguno con mejor deseo.

JACINTO OCTAVIO PICON.

La diputacion provincial de Castellon.—El ministro con el voto particular.

Hoy publica la *Gaceta* la real orden confirmando la suspension de la diputacion provincial de Castellon, y mandando se pase el tanto de culpa á los tribunales.

El cargo más grave en que el gobernador se fundó para suspenderla era el de supuesta malversacion de fondos, y la seccion del Consejo de Estado ha emitido su informe del modo siguiente:

«La Hacienda tiene medios á su disposicion para exigir el pago de sus deudas á las diputaciones morosas ó indolentes; y no apareciendo que haya hecho uso de ellos contra la de Castellon de la Plana, es prematuro y aventurado acusarla de una malversacion que solo puede demostrarse cuando, agotados los indicados procedimientos, resulte que los fondos del impuesto sobre sueldos han tenido una aplicacion indebida.»

Además, las esplicaciones dadas por los diputados de Castellon acerca de tal hecho, impiden por ahora derivar de él responsabilidades administrativas ni criminales. De los datos que la seccion tiene á la vista, aparece que las oficinas de la Hacienda elevan la Denda á 82.000 pesetas, suma que debe reducirse á la de 28.000, segun los presupuestos; y hallándose, como se hallan éstos, dispuestos á depurar la verdad y á formar, de acuerdo con aquellas oficinas, la oportuna liquidacion, se abstienen prudentemente de entregar cantidad alguna en ese concepto, hasta tanto que se precise la que tiene obligacion de abonar la provincia. Si no está definida la cuantía de la deuda, en cambio su existencia es indudable; pero dándose aquella de época anterior á la en que se constituyó la actual diputacion, sería poco equitativo exigir la responsabilidad á los miembros de ésta, que sin duda al poseer los cargos ya no estaban conformes con la

Hacienda en el importe de las cantidades adeudadas; y de todas suertes, hallándose, como se hallan, dispuestos á liquidarlas y satisfacerlas, no puede sostenerse con fundamento que las han malversado ó distraído de su legítimo destino, hasta tanto que se demuestre, como ya se ha dicho, la imposibilidad de verificar el reintegro, ó la indebida aplicacion de tales fondos.

Entiendo, por todo lo expuesto, la seccion que debe alzarse la suspension de la diputacion provincial de Castellon de la Plana.»

De este dictamen, disintió el consejero Sr. Gurola, el cual formuló voto particular, pidiendo la suspension y el tanto de culpa por malversacion de fondos, y el ministro de la Gobernacion conformándose con el voto particular, ha resuelto suspenderla y mandar que se pase á los tribunales el tanto de culpa.

De este asunto se ocupará en breve en el Senado el señor duque de Tetuan.

El gobernador de Lérida.

Por censurar primero al gobernador *La Luz* de Lérida, que éste hubiese prohibido una serenata autorizada por el alcalde, y censurar tambien que quisiera por sí, como lo hizo al fin, suspender á un empleado de la diputacion, el gobernador impuso á este periódico la multa de 500 pesetas, que no queriendo ó no pudiendo pagar su director, fué causa de la detencion de éste en la cárcel.

El gobernador, sin duda, comprendió su arbitrariedad, porque no hay nada en la ley de policía de imprenta que autorice á semejante medida, y porque la aplicacion á este caso del art. 22 de la ley provincial, es un verdadero atropello, como varias veces hemos demostrado; y sea por esto ó por insinuaciones hechas de Madrid, que esto no lo sabemos, la verdad es que al dia siguiente ó á los dos dias de poner preso al director de *La Luz*, lo hizo venir á su despacho, y entonces el gobernador haciendo alarde de una proteccion humillante, le dijo que le ponía en libertad; pero que se separara de aquella gente, refiriéndose á sus compañeros de redaccion. El director de *La Luz* contestóle como merecía, y esto hizo montar en cólera al gobernador, que le amenazó con *pisotearlos á todos*.

La Luz, en vista de estos vejámenes y persecuciones de que es objeto, se retiró del estadio de la prensa.

Pues bien; aplicándose como se aplica el artículo 22 de la ley provincial, é interpretándose como se interpreta el artículo sobre fianzas de la ley de Enjuiciamiento, y conduciéndose, como se conducen los gobernadores, es imposible, de extremarse este sistema, que haya verdadera libertad de imprenta.

Noticias de Filipinas.

Aunque las noticias del correo último no pueden alcanzar á los sucesos de Nueva Ecija, de que habló el telégrafo, cree un colega que pueden estar relacionadas con otro suceso ocurrido en Samar, del grupo de las Visayas.

Como tanto se hablaba de trabajos filibusteros, se trasladó á Samar el gobernador, Sr. Baron, con dos compañías, y en vista tambien de haberse levantado una partida, cuya importancia y objeto se ignoraban.

Llegó á Samar, se hizo cargo del mando y envió al gobernador, coronel Chacon, con una compañía en persecucion de los insurgentes, no tardando mucho en avistarlos é intimarles la rendicion.

Desobedecida esta orden, hicieron fuego las fuerzas militares, causándoles *trece muertos, veinticinco heridos*—de los cuales *ocho murieron poco después*—y haciéndolos unos treinta prisioneros.

Los demás que formaban la partida se dispersaron.

La carta del colega democrático dice que estos sucesos pueden haber nacido de medidas de las autoridades de Samar, ó tambien de la predicacion de un santon que se dice inspirado por Dios.

Como quiera que sea, lo ocurrido en esta isla prestímese tenga relacion con lo que haya podido pasar en Nueva Ecija.

Carta de Zaragoza.

Mayo 26 de 1884.

Sr. Director de El Correo.

Robo de 39.000 duros en la Tesorería.

La reseña de la sesion del sábado no pudo alcanzar á la declaracion de testigos que comenzó por la del centinela que se hallaba custodiando la caja el dia de la sustraccion.

Dice el testigo que desde las once á la una de la noche no vió salir ninguna persona ni notó nada extraordinario.

El Sr. Isabel cree hallar contradiccion entre la primera declaracion del testigo y sus palabras presentes, é interrogado nuevamente, dice que se hallaba situado á dos pasos y se ratifica en que el candado de la puerta encontrábase pasado por las dos anillas.

D. Leopoldo Orive, interventor de Hacienda, declara que el dia 21 se hallaban en caja los billetes; no ha notado nada extraordinario en la conducta del cajero, y contestando á ciertas observaciones del fiscal, declara que sospecha del cajero y del ordenanza por la forma en que fué dado el parte y por haber oído á un soldado de la guardia que el candado se hallaba pasado por una sola de sus anillas.

Entáblase despues el siguiente diálogo entre el fiscal y el testigo:

—¿Con qué objeto penetró Vd. en la caja el dia 22, antes de que llegara el juzgado?
—Para poner una firma.
—¿De manera que el testigo entró en la caja sabiendo que se habia verificado el robo?
—Sí, señor.
—¿Dónde puso Vd. su firma?
—En un libro que se guarda en la caja reservada.
—¿El testigo ha dictado alguna medida durante el proceso para que el cajero no entre en las oficinas de la delegacion?
—Reservo mi respuesta.
—No puede ser; debe contestar.
—Pues no recuerdo.

El tesorero, D. José Celestino, dice que le mereció siempre buen concepto el cajero, y que por esto no se atrevería á formar sospecha, porque nada puede comprobarla; pero que por las condiciones del hecho, cree debe tener participacion alguno de la casa, si bien la falsificacion puede venir haciéndose desde hace muchos años.

Las declaraciones de los demás testigos vienen á confirmar, con más ó menos pormenores, las citadas, y por su escasa importancia las omitimos, como tambien las correspondientes á la sesion de hoy, que no han tenido gran interés ni han arrojado nueva luz en el proceso.—*El correspondiente*.

¿Qué precocidad!

El inspector Sr. Villanueva detuvo en la estacion del Mediodía á tres muchachos menores de once años que se fugaron de sus casas respectivas. Uno de ellos se habia presentado á un amigo de sus padres, y le pidió, en nombre de éstos, 20 duros, con los cuales los tres niños compraron dos pistolas de dos cañones, un revólver de seis tiros y una faca bastante grande.

Hechos estos gastos, y viendo que aún conservaban dinero, acordaron tomar tres billetes para Valencia; pero al entrar en la estacion con aquel objeto fueron detenidos.

A uno se le ocuparon 16 duros, y á los demás las armas mencionadas.

Esta determinacion pareció le habian tomado por la tarde en el colegio, y la pusieron en práctica cuando salieron de él.

Las familias de los niños fueron llamadas al gobierno civil, y se hicieron cargo de los fugitivos y del dinero que se encontró en poder de ellos.

—¿Dónde habís?—les preguntó el Sr. Alcalá Galiano.

—A Valencia—contestó resueltamente el jefe de once años y pantalón corto—porque no podemos vivir donde hay reyes.

—Este que acaba de entrar—añadió el Sr. Alcalá Galiano—es redactor de *El Globo* y por lo tanto vuestro correligionario.

—¿Quién nosotros somos más avanzados, somos zorri-listas... y estudiantes del primer año de latin.

AL MENUDEO.

El señor director de la escuela de Ingenieros de Caminos, ha dispuesto que los alumnos del año preparatorio que hayan faltado algunos dias á clase durante el curso, no se examinen hasta el mes de Setiembre. Dúdenlos en verdad tanto rigor con jóvenes que se dedican á una carrera de suyo haría penosa, para que por disposiciones de régimen interior se les haga más difícil su tarea. Suponemos y esperamos, que esta disposicion no tendrá efecto sino para con aquellos que no hayan debidamente justificado la indisposicion ó enfermedad que les impidió su puntual asistencia.

El Cairo 26.—Segun las últimas noticias de Kerosko, la situacion de Dongola es sumamente crítica, esperándose de un momento á otro la noticia de la rendicion de aquella plaza á los insurrectos sudaneses.

Nueva York 26.—El presidente del Banco de Comercio que suspendió recientemente los pagos, quien habia desaparecido, se ha presentado, confesando haber perdido en una especulacion personal 100.000 pesos fuertes, pertenecientes á la sociedad de crédito que dirige.—*Fabra*.

Dentro de breves dias dará principio en el Circo-Hipódromo de Verano la temporada del presente año que, como en las anteriores, promete ser brillante, dado el número de notables artistas contratados.

Las obras que acaban de hacerse en el local, harán indudablemente que el Circo-Hipódromo sea, como en los años anteriores, el centro de la buena sociedad madrileña.

Se han declarado en huelga los panaderos de Pamplona, suspendiendo la fabricacion del pan para la venta pública.

El general Martinez Campos llegó el sábado á Pamplona, saliendo á revisar las obras de fortificacion de San Cristóbal.

Ha fallecido en Las Palmas de Gran Canaria, el padre de nuestro compañero en la prauca don Juan Quesada, á quien enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Esponsales.

París 26.—Un despacho de El Haya desmiente la noticia publicada ayer por el *Voltaire* y otros periódicos de París, de que se hayan firmado los esponsales entre un hijo del conde de Flandes y la princesa Guillermina, hija de los reyes de los Países-Bajos.—*Fabra*.

Se está imprimiendo, y mañana se publicará en la *Gaceta*, la instrucion referente al procedimiento de apremio contra los deudores al Estado, dando mayor energia á la accion del fisco, suavizando los recargos y dictando reglas para que los registradores de la Propiedad colaboren á la realizacion de los débitos.

Se están rectificando los padrones para cédulas personales por los de poblacion y vecindad que forma el ayuntamiento, habiendo dado hasta el presente por resultado esta confrontacion en Madrid más de 50.000 individuos que no figuraban en lista, y á quienes es obligatorio el pago de este impuesto.

Para el dia 31 del corriente está anunciada la subasta, en la subsecretaría del ministerio de Hacienda, del desmonte del solar que ocupa la manzana, núm. 16, del barrio de Argüelles, donde ha de construirse el depósito para los efectos, muebles y decoraciones del teatro Real.

El tipo de la subasta son 14.000 pesetas.

La conferencia.

Londres 26.—*El Times* y el *Daily Telegraph* en sus números de hoy esperan un próximo acuerdo sobre la cuestion de la conferencia.

Dicen que Francia limitará sus pretensiones, conformándose en que la conferencia no tenga más objeto que tratar de los asuntos de la Hacienda de Egipto.—*Fabra*.

El comisario de carruajes D. Protasio Gomez, giró ayer una visita de inspeccion al establecimiento de coches del Sr. Rollan, no permitiendo que saliesen al servicio público más que 15 carruajes de los 25 que posee dicho señor.

El Sr. Gomez se halla dispuesto, por lo que es digno de elogio, á no autorizar sino los carruajes que reúnan las condiciones exigidas por el reglamento vigente.

Ocurrió:

Un hijo de un conocido brigadier de ejército intentó poner fin a su existencia disparándose un tiro de revólver en el costado izquierdo, causándose una heridaafortunadamente no grave.

Parece que el motivo que impulsó a este desgraciado a tomar tal resolución, fué el haber tenido momentos antes un fuerte altercado con su señor padre, el cual llamó a una pareja de guardias, según se dijo, para que lo auxiliasen. En el momento de subir los guardias, se disparó el tiro su hijo.

En la bastería de la calle de la Concepción Jerónima, núm. 27, se suicidó un sujeto, dependiente de la misma, disparándose un tiro de revólver en la cabeza, y cayendo muerto en el acto al lado de la dueña del establecimiento.

Esto desgraciado se llamaba Jerónimo García Gutiérrez. Tenía treinta y ocho años. Era soltero y natural de Valentin (Zaragoza).

Ignórase el motivo de tan grave resolución.

En poder del jefe de vigilancia obra un bolsillo con dinero que se encontró en un camarero del café Inglés.

Parece que el Sr. Gil Berges es el encargado de defender el acta del Sr. Castelar en el Congreso. El eminente orador no tomará parte en la discusión probablemente.

El servicio obligatorio.

Paris 26.—Cámara de los diputados.—Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de reclutamiento del ejército.

El ministro de la Guerra pronuncia un importante discurso defendiendo el servicio obligatorio para todos por el espacio de tres años.

Dice que en nombre del principio de la igualdad social, es indispensable adoptar dicho sistema.

Mañana seguirá este debate.

El Sr. Leguerra, radical, anuncia una interpelación acerca de la conducta de la magistratura de la isla de Córcega, con motivo del incidente ocurrido en San Telmo.

Se fija para el 3 de Junio el debate sobre dicha interpelación.

Senado.—Comienza el debate sobre la proposición del Sr. Naquet, restableciendo el divorcio en Francia.

Su autor la apoya en un largo discurso.—Fabra.

Un hundimiento.

Próximamente á las cinco de la tarde de ayer acaeció una sensible desgracia en el punto llamado Camino Alto de la Virgen del Puerto.

Desde hace algunos días varios obreros se ocupaban en abrir una zanja para la colocación de la cañería de gas en el lugar indicado, y ayer continuaban los trabajos practicados por ocho operarios.

A eso de las cinco hubo un desprendimiento de tierras en el terraplén del lado izquierdo, y los trabajadores en cuestión quedaron sepultados.

Cuantes personas habían presenciado la ocurrencia lanzáronse á salvar á aquellos desgraciados, cinco de los cuales resultaron ileso, sin duda por la prontitud con que se accedió á socorrerlos ó por hallarse más alejados del lugar en que precisamente ocurrió el hundimiento.

Otro obrero, llamado Francisco Lopez Herrera, que habita en la calle de los artistas, número 2, resultó con una herida en un pié, y despues de curado en la Casa de Socorro, fué conducido á su domicilio.

Aún faltaban dos operarios y los trabajos de registro proseguían sin que apareciesen aquellos, hasta que, por último, se consiguió desenterrarlos; pero ambos eran ya cadáveres.

Las víctimas, Francisco San Román y Mateo Martín, fueron llevadas al depósito de cadáveres por orden del juzgado de guardia, que se presentó en el sitio de la catástrofe á instruir las oportunas diligencias.

Córtex constituyentes.

Lisboa 26.—El Diario Oficial publica hoy el decreto disolviendo las Cortes.

Las elecciones de la Cámara de diputados se verificarán el 29 de Junio próximo.

La convocatoria de las Cortes constituyentes se ha fijado para el 5 de Noviembre de este año.—Fabra.

Ayer fueron obsequiados con un espléndido banquete en Lihard por el diputado D. Gustavo de Boñill, otros varios diputados de la mayoría, entre los que figuraban los Sres. Bosch (D. Alberto), Ordoñez, Alberto Campa, condes de Sallent y Casafuerte, Armero, Perez del Pulgar, Solsons, Herranz Muro, Muchadas, vizconde de Iruete, Lorite, Gomez Pizarro y Dominguez (D. Lorenzo).

El señor ministro de Fomento ha concedido á la Junta de Damas de Nuestra Señora de la Almodena, que preside la señora marquesa de Miraflores, la entrada de los micróscopos en la Exposición de Bellas Artes, para que su producto se destine á las obras del templo de la Almodena.

En una reunion de abogados celebrada anoche se acordó votar para el cargo de diputado primero del Colegio, al Sr. D. Venancio Gonzalez.

Además de la visita que hace días dijimos se habia mandado girar á los juzgados municipales, el presidente de la Audiencia ha dispuesto otra á los de primera instancia de esta capital.

Alemania en Africa.

Berlin 26.—La Gaceta de la Alemania del Norte, periódico oficioso, publica hoy el despacho que el príncipe de Bismarck dirigió al cónsul de Alemania en la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, declarando que los establecimientos germánicos creados en la bahía de Angra Pequena están bajo la protección del imperio alemán.—Fabra.

Ayer llegaron á Madrid los diputados por Cuba Sres. Santos Guzmán y Villanueva.

Un antiguo diputado posibilista, el Sr. D. Francisco Colubi, acaba de publicar un folleto en el que aconseja á las masas republicanas que, sacrificando pueriles susceptibilidades, se agrupen alrededor del Trono en beneficio de la patria y de la libertad.

Dícese que el señor ministro de Hacienda se propone cambiar el período del año económico, haciéndole coincidir con el año natural.

En virtud de esta reforma, no se discutirán los presupuestos del próximo ejercicio hasta la segunda legislatura; pero lo propio habria ocurrido sin la reforma.

la fuerza de su mando, dejando la plaza entregada á los agentes municipales.

Griegos y turcos.

Atenas 27.—Se teme que estalle un movimiento revolucionario en la isla de Candia, comenzando los habitantes por negarse al pago de los impuestos si el gobernador turco no da satisfacción á las peticiones de la Asamblea cretense.

Viena 27.—Segun las últimas noticias de Constantinopla, el gobierno turco parece dispuesto á tomar parte en la conferencia egipcia, á pesar de que Inglaterra se negó á aceptar la cuestión previa suscitada por aquella.—Fabra.

Seguramente será nombrado gobernador civil de las Baleares D. Fernando Santoyo.

Así lo dice La Correspondencia.

Continúa enfermo, aunque no de gravedad, el presidente de la diputación provincial, Sr. Moreno Benítez, á quien deseamos pronto y completo alivio.

Como otros muchos, el ayuntamiento de Alcañices (Zamora) fué espendido porque si antes de comenzar el período electoral. Verificadas las elecciones, y cuando ya faltaban pocos días para los cincuenta que marca la ley, el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Estado, alzó la suspensión del referido ayuntamiento, tomando inmediatamente posesion los concejales antiguos.

Seis días despues de este acto de justicia, el gobernador de Zamora, á quien por lo visto importa muy poco lo que hagan el Consejo de Estado y el ministro de la Gobernacion, envia un nuevo delegado al referido pueblo de Alcañices con la orden de suspensión de todo el ayuntamiento, causando esto allí gran sorpresa, entre otras razones, por faltarle abiertamente á la real orden de 12 de Julio de 1881.

Parece que las dos señorías vitalicias, vacantes por fallecimiento de los Sres., Gasset y Artimes y Cardenal, entrarán á ocuparlas por derecho propio como grandes de España, con la renta que la ley exige, lo señores duque de San Fernando y marqués del Real.

Inundaciones en Argelia.

Paris 27.—Son desconcioladoras las noticias que se reciben de la Argelia acerca de los daños ocasionados por las inundaciones que han ocurrido en aquella region, simultáneamente que en España.

Los puntos más castigados han sido en la provincia de Orán en los pueblos donde abundan los colonos españoles.—Fabra.

Continúa reconcentrada en Igualada la fuerza de la Guardia civil de aquel pueño y pueblos limítrofes, y los periódicos de aquella localidad atribuyen á esto el abandono de vigilancia que se observa en las carreteras y la existencia de la partida de bandoleros que se dice existe entre aquel término y la provincia de Lérida.

Segun dicen los periódicos de Valencia, han empezado en Gestalgar los trabajos para la extincion de la langosta.

En la visita que el gobernador de la provincia hizo al citado pueblo, dicha autoridad entregó 500 pesetas del fondo de calamidades para aquel objeto.

Con motivo de haberse disminuido los jornales de los operarios en una de las fábricas de Mataró, hay temores de que se inicie una huelga general, segun dicen de aquella ciudad.

En la reunion de autoridades celebrada en el gobierno civil de Murcia, se ha acordado distribuir las 30.000 pesetas del fondo de calamidades en la forma siguiente: 4.000 pesetas para Lorca; 3.000 para Ciezo; 2.000 para Cartagena; 2.000 para Calasparra, y 500 para cada una de las villas, pueblos y partidos rurales que siguen: Alcantarilla, Ojós, Corti, Albama, Molina, Alguzas, Lorquí, Beniel, Pacheco, Alquerías, Alberca, Alboleja, Aljucar, Aljezares, Beniján, Churra, Esparragal, Garres y Laje, Gnadalupe, Era Alta, Llano de Brunas, Montcaudo, Nonduermas, Palmal, Puelles, Puente de Tocinos, Real, Rays, Rincon de Seca, San Benito, Santa Cruz, Santiago y Zarache, Santemera, Torrecabnera, San Benito (barrio Voz Negra), Sangonera la Verde y Sangonera la Seca.

La junta de valoraciones.—Exportacion. Hace días publicamos la parte del dictámen correspondiente á las importaciones. La segunda parte dice así:

Los valores de los artículos de exportacion han sido objeto en este año de un examen especial y muy detenido, y como consecuencia de él se han alterado considerablemente algunos valores.

En la clase primera se ha reducido el valor de la hulla desde 16 pesetas la tonelada á 10; el de la galena de 420 pesetas á 267; el de la bienda y la calamina, de 50 á 16 y 21 respectivamente, el de la pirita de cobre de 70 á 35, y el del mineral de hierro de 15 á 9, fundándose estas notables variaciones en los datos que arrojan las Memorias de valoraciones remitidas por las aduanas.

En la clase segunda, que comprende los metales y sus manufacturas, las más importantes variaciones han sido reducir el valor de la cáscara de cobre de 96 á 80 pesetas; el del azogue desde 520 á 450 pesetas; el del estaño de 315 á 218; el del plomo en galápagos de 33 á 31 pesetas, y el del plomo labrado de 50 á 44 pesetas. Estos valores corresponden á los 100 kilogramos.

En las drogas y productos químicos que comprende la clase 3.ª, se ha elevado el valor del aceite de almendras desde 310 á 400 pesetas los 100 kilogramos; el de la regaliz en rama, de 25 á 20; el del extracto de regaliz, de 140 á 150; alazor, de 500 á 800; azufre, de 13 á 16; tártaro crudo, de 150 á 200; orema, de 250 á 300, y almidón, de 45 á 55.

En cambio se ha reducido el valor del aceite de cacahuet de 110 á 100 pesetas los 100 kilogramos; el de albayalde, desde 80 á 70; el de litargirio argentino, de 70 á 60; litargirio no argentino, y del mismo, de 45 á 40. Es una consecuencia de la baja del plomo.

También se ha reducido el valor del jabón de 80 á 75 pesetas, y el de la cochinilla, de 500 á 300 pesetas. Este tinte disminuye constantemente de valor por las aplicaciones cada día crecientes de los colores derivados de las hullas.

Se han mantenido los valores de los tejidos de algodón, lana, seda y sus mezclas, por la deficiencia de los datos reunidos.

En la clase 8.ª papel y sus aplicaciones, se han rectificado los valores del papel de fumar y de los libritos, elevándose el del papel de 225 á 250 pesetas, y de los libros de 200 á 225.

En las maderas y otras materias vegetales, resulta elevado el valor del corcho de tapones de 11.50 á 14 pesetas el millar, y el de los cortadillos de 9.50 á 10; el del esparto en rama de 22 á 25 pesetas los

cient kilogramos, y el del esparto obrado de 25 á 30. En la clase 10.ª, la minoracion más importante consiste en haber fijado en 380 pesetas el valor del ganado vacuno, al que venían asignándose 150 pesetas por cabeza. Para este importante aumento se han tenido presentes los datos facilitados por la Adnana de la Coruña, puerto principal de exportación.

En la importantísima clase 12.ª, sustancias alimenticias, aparecen las siguientes principales alteraciones:

Se ha reducido el valor de la sardina salada y prensada desde 50 á 38 pesetas, según los datos facilitados por la aduana de Vigo; se ha elevado el valor de los demás pescados salados, ahumados y curados de 40 á 120 pesetas, cuyo valor corresponden al cóngruo curado, artículo de principal exportación. También se ha fijado en 150 pesetas el valor de las langostas y mariscos, en lugar de 30 con que figuraban, en vista del estudio detenido que de este artículo ha hecho la aduana de Rivedeo. Se ha elevado asimismo el valor de los pescados frescos de 15 á 18 pesetas.

En los granos y legumbres se han hecho las reducciones siguientes, fundadas en los estados de precios que publica mensualmente la dirección de Agricultura, Industria y Comercio y en los que arrojan las revistas de los principales mercados: Arroz 42 pesetas, en lugar de 45; trigo 30 pesetas, en vez de 31; cebada 17 pesetas, en lugar de 19, centeno 19 pesetas, en lugar de 20. A los garbanzos se les ha fijado el valor de 54 pesetas en lugar de 60. En cambio á la harina se le sube el valor de 33 á 40 pesetas, fundándose en los datos de la plaza de Santander. Todos estos precios se refieren á la unidad de 100 kilogramos.

En las hortalizas y frutas se han hecho algunas rectificaciones importantes. El valor de los ajos se ha fijado en 66 pesetas los 100 kilogramos, en lugar del de 25 que equivocadamente se daba. A la almendra en cáscara se le asigna un valor de 65 pesetas en lugar de 40, y á la en pepita 180 pesetas en vez de 150 pesetas. El valor de las uvas frescas queda fijado en 40 pesetas desde 28 que tenia.

En cambio ha sido necesario reducir el valor de las naranjas de 25 á 22 pesetas los 100 kilogramos; el de las pasas de 65 á 60 pesetas, y el de los higos secos de 28 á 22.

Se ha rectificado, también, el valor del azafraán, señalándole el de 97 pesetas el kilogramo en lugar de 50, con que venia figurando en las tablas, y el de los cominos, que se fija en 84 pesetas en lugar de 40 pesetas los 100 kilogramos.

Los valores de los vinos se han estudiado con especial esmero: el de los comunes se ha fijado en 33 pesetas el hectólitro, en lugar de 35 que se fijó en 1882; el de los vinos generosos se ha reducido de 150 á 112, y no se ha hecho alteracion en el precio del Jerez por no haberse justificado una alteracion que se habia propuesto.

Finalmente, en los dos últimos grupos de esta clase se ha reducido el valor de la algarroba de 18 á 11 pesetas los cien kilogramos; el del queso de 150 á 100, y se ha elevado el de los huevos de 60 á 100, y el de las pastas para sopa de 46 á 50 los cien kilogramos.

En la clase 13.ª no se han introducido variaciones.

EDICION DE LA NOCHE.

Senado.

Abierta la sesion de hoy 27 á las dos y media bajo la presidencia del señor conde de Pumontrot, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Treinta senadores con los de la mesa; las tribunas vacías, el banco azul desierto).

El Sr. Concha Castañeda manifiesta que la comision retira el acta de Castellón, y el dictámen al acta del Sr. Chavarri; este último por haberse incluido entre los que se aprobaron ayer.

Sin debate se aprueban los dictámenes de la comision de actas, admitiendo senadores por haber probado su aptitud legal, á los Sres. Antequera, García Cervino, conde de Vells, Herrosos de Tejada, marqués de Hszas, Lopez Dórga, García de Leanz, Zayas, Arnau, marqués de Someruelo, Calvo y Martin, Navarro Vargas, Vida, Herreros, Comas, marqués de Tremolar, Perez Luzaró, Alau, Villalba, Roata, Parrella, marqués de Casa Irujo, conde de Peñaranda de Bracamonte.

También fueron aprobadas sin discusión las actas de Puerto Rico, Sevilla y Sória.

La comision, por último, presentó dictámen admitiendo senadores por derecho propio á los duques de San Fernando y conde del Real y al señor D. Fernando Colon, electo por Puerto Rico.

El Senado declaró urgente la discusión de estos dictámenes.

El Sr. Lasala: La comision ha terminado el examen de las actas de primera y segunda categoría, que constituyen la primera parte de sus tareas. Las que quedan son actas que exigen más detenido examen, pero esto no es inconveniente para la constitucion definitiva del Senado, porque ya están proclamados más del número de senadores que exige el reglamento para este acto.

El señor Presidente: en vista de lo declarado por la comision, un señor secretario preguntará á la Cámara si acuerda constituirse definitivamente mañana.

Hecha la pregunta, así se acordó. Orden del día para mañana: Dictámenes leidos, constitucion definitiva del Senado, eleccion de secretarios y sorteo de secciones. Se levantó la sesion. Eran las tres.

Congreso.

Abierta la sesion de hoy 27 de Mayo, á las dos y media, conde de Torenó, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Nada más que regular concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul, el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Nido hizo un acto. Declara ubi et orbe que el partido fusionista es poco más ó menos que el conservador, y que él, consensuado con sus ideas, ha sido, es y será eternamente conservador. (Senacion.)

El Sr. Merelles presenta una certification sobre un elector del distrito de Casas Ibañez que, á pesar de hallarse en presidio, figura como presente en el acta de la votación.

El Sr. García San Miguel presenta algunos documentos que, en su concepto, justifican la victoria alcanzada en Hoyos por el Sr. Fiori.

Sin discusión se aprueban cuatro dictámenes de actas, y se proclama diputados á los Sres. Albareda, Gullon (D. Pio) y otros dos.

Pónese á discusión el voto particular de la minoría sobre el acta de Lluarca.

El Sr. Henestrosa (de la comision) lo combatiendo tratando de justificar la legalidad de la eleccion, la validez del acta.

El Sr. Maura defiende el voto empezando á manifestar que su presencia en la comision de actas le lleva el alma de tristezas y amarguras, venciendo una vez más de los vicios gravitantes de que la eleccion última adolece.

Se extraña el orador de que se hallen juntos el banco azul los Sres. Silvela y Romero Robledo, hombres tan antitéticos y de tan distinta idiosincrasia, el primero de los cuales ha dado la palabra de los notarios, y ha pronunciado discurso como el de Valencia, y el segundo ha hecho elecciones.

Dice, respecto del acta de Lluarca, que la comision del censo tenia la conviccion moral de que las listas de interventores estaban falsificadas, y que de que constituidas las mesas, negándose, como negó, la intervencion á los partidarios del Sr. Varríeta, el resultado estaba previsto.

Pero hasta en esto—dice—fueron poco prácticos los conservadores; porque mientras su candidato sacó 1.400 y pico de votos, el de oposicion obtuvo ni uno solo. ¿Es esto siquiera presumible?

Rectifican los Sres. Henestrosa y Maura, y dáda votacion nominal por los fusionistas, es desechado el voto particular por 124 contra 36 (100 oposiciones han votado en contra).

Pónese á discusión el dictámen.

El Sr. García San Miguel combate el dictámen en un discurso minucioso, poniendo de manifiesto todas las arbitrariedades cometidas contra el candidato de oposicion, precisamente en un distrito, quizá—dice—el más liberal de Asturias.

Lo combate el Sr. Henestrosa, y despues rectifican ambos oradores, se aprueba el dictámen siendo proclamado diputado el Sr. Gonzalez Valle.

Pónese á discusión el acta de Nava del Rey, donde aparece electo el Sr. Alzurená.

El Sr. Gamazo combate el dictámen denunciando de todos y cada uno de los abusos y de las travesuras cometidas por el gobierno, entre las que cuenta la suspensión de los ayuntamientos de Nava, La Seca, Alajejos, Villaral, San Roman de Hornosja, y en una palabra, de casi todos los distritos de seccion.

En uno de los pueblos del distrito se eligió—dice—entre los revoltosos un alcalde sin prestigio, sin dinero y con mucha ambicion, para ampararse en estas cualidades, hiciese lo que hizo con el candidato de oposicion, perteneciente al partido liberal dinástico, á quien detuvo la presencia de sus colonos y amigos y de las penas de más arraigo, las cuales están acostumbradas á respetarle. ¿Y sabéis por qué le pusieron preso? Pues por conspirador; y precisamente la persona y ante la mirada indigna de un alcalde.

No por esto se arredró el candidato de oposicion y continuó sus trabajos con tan buena fortuna que en este mismo pueblo obtuvo inmensa ventaja en la cuestion de interventores sobre el ministerial; pero verificado el milagro de los panes y peces, resultó en el escrutinio que el candidato conservador habia obtenido ciento y tantos votos más que el Sr. Pimentel.

El Sr. Infante (de la comision), defiende el dictámen manifestando que en el distrito de la Nava no ha ocurrido nada importante, y que por lo tanto el acta es limpia. (Risas.)

El Sr. Gamazo, al rectificar, contestando argumento del Sr. Infante, hace la historia de que pasó en el distrito de Segueres en 1881, refiriendo á que luchando un candidato ministerialista y uno conservador, este último fué prescinto por los satélites del ministerial. Pues, dice, nosotros tuvimos la imparcialidad de declarar grave el acta, y despues tuvimos la abnegacion de sostenerla.

Esta imparcialidad debiera servirnos de ejemplo. En las elecciones presentes ha sido también prescinto el candidato de oposicion por un motivo tan grave como el de haberse acusado los ministeriales, á un monárquico probado. de haber querido prodigar la república. (Risas.)

Delata también el hecho escandaloso de haber impuesto á un vecino de San Roman de la Horja una multa de 50 pesetas por haber dado algarabía en su casa al candidato fusionista Sr. Pimentel. (Risas y rumores.)

En todo esto hay sobrados motivos para declarar el acta grave, ya que la comision se empeña en sostenerla.

El Sr. Infante (de la comision), rectificando dice: Ya habré visto la Cámara cómo el Sr. Gamazo no puede probar que hay motivo para declarar el acta grave. (Risas en toda la Cámara.)

Pedida votacion nominal por los liberales, es aprobado el dictámen por 163 votos contra 106 (también han votado unidas las oposiciones).

Puesto á discusión el voto particular sobre el acta de Dolores (Alicante) lo combate en nombre de la comision el Sr. Gomez (D. Celedonio del Real). No creamos al Sr. Miguel Gomez con más gana tan ancha, siendo como es notario.

El Sr. Maura defiende el voto particular, mandando que proponer la aprobacion del acta es uno de los mayores escándalos que puede presentarse en un Parlamento.

Empieza á delatar abusos y dice que los interventores del Sr. Granda, candidato vencido, llegaron al colegio electoral, llaman á la puerta, y se presentaron el presidente de la mesa diciendo que faltaban quince minutos para las ocho, hora señalada por la ley.

La puerta se cerró en seguida, los interventores de oposicion llamaron á los diez minutos; pero entonces se presentó el presidente, diciéndoles que habían llegado tarde, y ya la mesa estaba constituida.

¿Tarde? Cuando no se movieron de allí... Pues no teniendo bastante con esto, despues cuando comenzó la votación, 70 electores del Sr. Granda, no fiándose de aquel presidente y de aquella mesa, votaron con la papeleta descubierta en la papeleta se leia el nombre del Sr. Granda, un notario dió fé de este hecho; pues bueno, luego, en el escrutinio, no resultaron á favor del Sr. Granda más que 23 votos.

Con todas estas cosas podeis delatar el acta leve.

El señor conde de Viamanuel (candidato electo) defiende el acta diciendo que él es el candidato natural, mientras que el Sr. Granda, aun cuando le conocen en el distrito, no ha nacido en él, y se repartió dinero por el candidato de oposicion, y que los interventores llegaron tarde al colegio, segun consta por el testimonio del juez municipal.

BALANCE DEL DIA.

Si solo se tratara de la causa de sus amigos, merecería simpatía y respeto el esfuerzo que los señores Maura y Gamazo han desplegado en la impugnación de las actas en que han intervenido; pero como, además, en el asunto, van comprendidas cuestiones de ley y de conducta que afectan á todo el mundo, pues no hay derecho particular vulnereado que no sea una amenaza para la colectividad, de ahí que sus discursos, aparte del talento en ellos desplegado, merezcan también aplauso y alabanza.

No vamos á entrar en detalles, impropios de esta sección, destinada á impresiones sintéticas; y porque además para detalles, está el *Extrcto* correspondiente, que tiene de ordinario que resultar deficiente, y con algun error, contra nuestro propósito, porque el espacio es corto, y tomar al oído los discursos, es tarea muy difícil, y más por las condiciones de la Cámara popular.

Diremos por tanto aquí, como resumen de nuestras impresiones, que cuantos combatan las actas malas, sin espíritu mezquino, pero con energía, merecerán bien de las personas imparciales; no debiéndoles arredrar el resultado material, ni que haya individuos de la comisión, que como el señor Infante, después del notable y persuasivo discurso del Sr. Gamazo en el acta de la Nava, diga como ha dicho esta tarde con la mayor frescura, vivos todos los hechos y vibrantes las infracciones, que nada tiene el acta de particular, pues por este camino también podría decirse que la Giralda de Sevilla es una fantasía de los santos.

En política, la pasión lo arrolla todo; esta mayoría, además, se empieza á distinguir por su frialdad, y con todas estas injusticias hay que contar. Pero los hechos, cuando tienen relieve y justicia, permanecen y sobresalen, y por cima de las pasiones de los partidos, está esa opinión ilustrada que no se casa con nadie, y que así como iba señalando los errores de la situación Sagasta, irá marcando las culpas del Gabinete Cánovas.

Hay que decir, por último, que esta tarde en el Congreso se han pedido varias votaciones nominales, y que en ellas han coincidido, como no podía menos, todas las oposiciones. Más difícil será esta coincidencia, sin embargo, cuando se trate de actas en que anden encontrados los intereses de liberales y de izquierdistas.

La sesión del Senado muy breve, quedando acordado que mañana se constituya definitivamente la Cámara. Antes se aprobaron algunos dictámenes de actas, y el referente á la de Castellón, se retiró, como ayer, el de Valladolid, para discutirse más adelante.

El Senado entró en la discusión de actas con pocas dudas, pues solo en cinco ó seis casos había contradicción. Así y todo, tanto la comisión como su digno presidente el Sr. Lassa, se han conducido con una circunspección que aunque no lo sea, parece un correctivo para su congruencia del Congreso, que todo lo quiere llevar á paso de carga, no obstante la elocuencia de los hechos, que está pidiendo, lo menos, la gravedad de 12 ó 14 actas, y eso que para tal resumen nosotros discurremos ya con el criterio elástico de políticos y de españoles; pues en otro caso, y á reinar ideas más sanas, debería esta gravedad alcanzar á doble ó triple número del que hemos dicho.

Vamos á otra cosa. Algunos periódicos principian á hablar de turnos y enmiendas para el Mensaje, por cierto con aquel espíritu torcido que viene informando nuestras costumbres parlamentarias, en este punto.

Nada hay, sin embargo, que nos lleve á nosotros á modificar las ideas arraigadas, conocidas y antiguas que tenemos sobre el particular. Si nosotros dispusiéramos de la voluntad de las oposiciones, haríamos un debate de Mensaje, que no pasara de cuarenta y ocho horas, tiempo suficiente para discutir las cuestiones políticas, que suelen abordarse en estos certámenes.

El país, gusta poco ahora, como hace ya algunos años, de la política que pudiéramos llamar retórica y de frases bonitas; y por tanto hay que respetar esta opinión, que además es razonable y sensata. Ahora, en este primer período, actas, vicios electorales, flaquezas del país, violencias del poder; cuanto nos lleve á fijar la realidad y á buscar un resultado; y después, constituidas las Cámaras, dar preferencia á los intereses morales y materiales, y si se puede, hacer tiempo—que se puede; hacer si se quiere—para la discusión del presupuesto y del tratado con Inglaterra, por ejemplo; ¿á qué dejar esto para la legislatura próxima?

Verdad que hay puntos que se relacionan con las franquicias constitucionales y con la seguridad personal, que deben tratarse á conciencia y con valentía; vorbigracia lo que está ocurriendo con el derecho de reunión; con la interpretación del artículo de fianzas de la ley de Enjuiciamiento criminal; con la aplicación á los paisanos de la legislación militar; con la aplicación también del artículo 22 de la ley provincial, y otros puntos por el estilo, que es en donde hay que buscar y defender la libertad verdadera, y no en exageraciones de escuela ó en declamaciones ridiculas.

Estas cuestiones deben ser todas examinadas en la discusión del Mensaje; pero como no excluye esta discusión, de suyo yega, teatral y pitagónica, que luego se reproducen, mediante proposiciones más concretas y prácticas, lo que deben hacer los jefes de las minorías es no gastar la pólvora en salvas; y el talento y el tiempo que sus oradores vayan á emplear ó están empleando ya en confeccionar discursos de *ensación*, aprovecharlo para hablar en las actas ahora, y luego en debates concretos, circunscritos y prácticos, seguidos de votaciones nominales, francas, ostensibles, repetidas, en que cada cual vaya asumiendo su responsabilidad.

Tomen nuestros partidos y nuestros oradores la táctica inglesa, y déjense ya de la estéril costumbre española. Mañana será en el Senado la votación definitiva de los secretarios.

Por cierto que sobre esto, dice en su carta de hoy el correspondiente de *Las Provincias* de Valencia, periódico conservador: «El día que se va definitivamente la mesa del Senado, volverán á votar los fusionistas su candidato para la cuarta secretaría, en lucha con el candidato izquierdista. Los conservadores decidirán entonces, como decidieron el sábado, esta elección, y ya se dice que los menos liberales votarán al candidato fusionista, y los más liberales al izquierdista. Esta clasificación es errónea. Hay conservadores que rechazan resueltamente el apoyo á la izquierda, y otros que creen deber de disciplina prestarlo, pero esta

comunicación en que dice que los izquierdistas, con excepción de los Sres. García San Miguel y Rojo Ariza, admitieron sus ideas en lo económico y en lo político, por lo que hace al régimen de la isla de Cuba; y además, ha hecho esta afirmación, hasta ahora no rectificada: «Tengo la seguridad de que los Sres. Portuondo y Labra, no obstante ser republicanos, aceptan mi proposición...» De aquí deducen algunos periódicos, con rigurosa dialéctica, que la izquierda se ha declarado autonomista.

Noticias del Sudán.

Londres 27.—El *Daily News* dice hoy que con referencia á un mensajero procedente de Berber se sabe que el Mahdi del Sudán continúa en el Obedit sin atreverse á dar un paso, á consecuencia de la hostilidad de varias tribus que pueblan la región situada entre dicho punto y Khartum.

El *Daily Telegraph* publica una noticia que revela la imposibilidad de emprender en la presente estación una campaña en el Sudán.

Dice que la cuarta parte de los soldados ingleses de guarnición en Assint están enfermos.

El *Standard* asegura que existe en el Cairo una tenebrosa sociedad secreta compuesta de franceses, irlandeses y árabes, la cual se reúne todos los días conspirando contra la influencia de Inglaterra.—*Habra.*

Mientras los periódicos devotos del Sr. Romero Robledo, la pegan anoche y hoy, contra el Sr. Celleruelo, por haber combatido las actas de Granada, y defienden con fervor la causa del Sr. Montilla, *La Union* que interpreta los sentimientos de los amigos del Sr. Pidal, escribe lo siguiente: «El resto de la tarde se ha invertido en discutir las actas de Granada, entre el republicano Sr. Celleruelo y el izquierdista Sr. Montilla.

De esta ríña de familia se ha evidenciado que en Granada se ha falsificado todo, listas, actas, papeletas, escrutinio y hasta sobres de cartas.» La contradicción, por tanto, resulta bien palmaria.

Nos parece, y no lo tome á mala parte *La Epoca*, que no perdería nada en ser algo más circunspecta al ocuparse del general Martínez Campos.

La *Correspondencia* de ayer susienta la buena doctrina sobre mandos militares; pero debemos advertir á este último colega que la iniciativa de conferirlos á generales de distintos matices políticos, corresponde al gobierno del Sr. Castelar, que además devolvió á los generales moderados los empleos de que estaban privados en la emigración. Aquel gobierno dió ejemplo de imparcialidad y equidad, y colocó á muchos generales de ideas conocidamente monárquicas, como Joyellar, Zavala, Cervino, Ceballos, Azcárraga y varios otros. En cuanto al ministerio Sagasta, ahí están los nombramientos que con amplio espíritu militar hizo en la persona de dignísimos generales de diferente matiz político.

A cada cual lo suyo, sin que agugemos al partido conservador la parte que en este sistema de tolerancia pueda corresponderle. El beneficio de las notables gimnastas Olga y Kaira, en el circo de Price, estuvo por demás concurrido. Todos los ejercicios que tan distinguidas artistas ejecutaron, fueron calurosamente aplaudidos. A la terminación del trabajo se repitieron los aplausos y aclamaciones, haciéndolas presantarse en la pista diferentes veces; fueron obsequiadas por algunos entusiastas admiradores con ocho magníficos ramos de flores. Aconsejamos á los que no han tenido el gusto de verlas, acudan en esta semana por terminarse en la misma, según hemos oído, su contrato.

Los senadores fusionistas se reúnen mañana á las cuatro en el Senado. Esta mañana han salido para el Escorial los duques de Montpensier, y Alcalá con el objeto de visitar aquellas fuerzas, los señores ministro de la Guerra y generales conde de la Cañada y Príncipe de Rivera.

Por diferentes líneas han llegado, el Cardenal Moreno; los duques de Fernan-Núñez Tamames; marqueses de Ayerbe, Mina, Castel Moncayo y Villambrose; el barón de Benifayó y D. Juan Alonso Colmenares.

Reforma constitucional. París 27.—Ayer se repartió impreso á los diputados del proyecto de ley de revisión constitucional. Tan pronto como la comisión emita dictamen se suscitara una votación en la Cámara sobre la urgencia del proyecto que sostendrá el gobierno, y la cual tendrá seguramente mayoría.

Después habrá otra votación importante acerca de si debe limitarse la revisión á lo propuesto por el gobierno ó si se debe dar más amplitud á la misma. Se cree que la mayoría votará en el primer sentido. De todos modos, los debates prometen prolongarse durante varias sesiones, pues la oposición y particularmente la extrema izquierda, tiene preparadas una serie de enmiendas que forzosamente habrá que discutir y votar.

En el Senado continuará esta tarde la discusión del debate que quedó pendiente ayer sobre el divorcio, cuyo debate será resumido por el ministro de Justicia.—*Fabra.*

Entre las actas señaladas para la vista de esta noche en las audiencias que dará la comisión del Congreso, á más de las que el otro día quedaron pendientes, están las de Aclaraz, Coreubion y Albuñol.

Á las doce y media de esta mañana fundó en Cádiz el vapor correo *América*, procedente de Canarias, conduciendo la correspondencia, 30 tripulantes y 19 pasajeros. Según telegrama de Murcia, la circulación de trenes por aquella vía férrea ha quedado hoy restablecida por completo.

En la Casa Consistorial de San Mamés de Campos (Palencia) se ha cometido un robo, según telegrama hoy, consistente en 2.105 pesetas, procedentes de los intereses de inscripciones de propios. Los autores del robo no han sido habidos.

El Sr. Maura rectifica manifestando que todos los hechos por él denunciados constituyen verdaderos delitos, y se hallan consignados en acta notarial.

Pero esto, ¿qué le importa á la mayoría? Se ha necesitado que en una comisión de actas hubiera dos individuos del cuerpo notarial, para consentir que se hayan pronunciado aquí frases ofensivas para individuos dignísimos que pertenecen á ese cuerpo, sin protesta de ninguna clase por parte de sus compañeros.

Insiste en que los interventores llegaron al colegio á las siete y media, según consta por acta notarial. En votación nominal fué desechado el voto particular por 122 contra 20, y proclamado diputado el señor conde de Via Manuel.

Pónese á discusión el voto particular sobre el acta de Orense.

El Sr. Carballeda lo combate en nombre de la comisión, haciendo la historia de los hechos ocurridos antes y durante la elección, á los cuales el orador concede excesiva importancia.

El Sr. Maura defiende el voto, empezando por confesar que la mayor parte de las arbitrariedades y abusos que se han cometido en las elecciones, no ha tenido conocimiento de ellas el gobierno; pero en cambio las han protegido, consentido y á veces inventado las autoridades inferiores.

Reconoce que el vicio está abajo, y declara que si su partido pecó en 1881, él no lo justifica ni lo aplaude; pero entiende que pecó menos porque los conservadores en los seis años de mando le dejaron todo trastornado y las costumbres corrompidas.

Condena el pillaje á que quiere llevar al partido liberal el Sr. Romero Robledo, con el fin de saber cuál de los dos partidos ha cometido más delitos, y dice que lo que debe hacerse es corregir y castigar los que realmente lo sean y no recurrir al más eres tú para dejarlos impunes.

Hablando de lo ocurrido en Orense, dice que habiéndose presentado los interventores á la puerta del colegio electoral, se les permitió la entrada por último, después de repetidas instancias. Y no queriendo los cuatro interventores del candidato de oposición tomar posesión de sus cargos antes de ver el contenido de la urna, no pudo el alcalde impedir que se registrara esta, hallándose un doble fondo, en el cual había 32 cédulas á favor del candidato ministerial D. Luis Espada.

En otro distrito dice que tuvieron que poner mesa doble los interventores de oposición. En otra sección al notario no se le permitió la salida del colegio, y dentro de él no podía dar fé, porque temblándole el pulso, había solicitado se le permitiese un amaneñe, cosa que se le negó.

El Sr. Espada (candidato electo) defiende su acta en un discurso muy detallado. Rectifican ambos oradores, y en votación ordinaria se desecha el voto particular. Se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

Noticias sobre las actas. Hasta la una y media de la madrugada estuvo anoche reunida la comisión del Congreso, examinándose y aprobándose, entre otras, las actas de Cuba y Puerto Rico.

Nada se resolvió sobre la de Casas Ibañez, que sigue en penencia; aunque la mayoría de los periódicos presumen que será declarada grave. En las de Alicante y Vigo, hará voto particular el Sr. Celleruelo.

En otras varias harán lo propio los Sres. Maura y Sanchez Arjona. El Sr. Hinojosa se propone combatir el acta del Sr. Castelar.

El Sr. Gonzalez Fiori piensa presentar al Congreso una exposición en solicitud de que se fije un plazo al diputado electo por Hoyos para la presentación del acta.

Esta noche á las nueve se verificará la segunda de las audiencias para oír á los interesados en las actas señaladas. El Congreso no se constituirá hasta fines de la semana próxima.

Créese que el general Pavía aprovechará la primera ocasión para tratar en el Senado de su dimisión de general en jefe del ejército del Norte.

Algunos periódicos de la mañana se extrañan de que el Sr. Romero Robledo, no recibiera anoche á sus amigos en Gobernación. *El Imparcial* añade esta noticia: «Parece que el Sr. Romero Robledo celebró anoche, á última hora, una entrevista con el Sr. Cánovas del Castillo.

Se hicieron algunos comentarios, más no pudo averiguarse el objeto que tuvo. Fué muy breve la entrevista. Según nuestras noticias, no hubo la tal conferencia, y todo se redujo á que el Sr. Romero Robledo se retirara más temprano á su casa.

Dice *La Lucha* de Gerona que la Guardia civil de Puueras ha encontrado entre Vilamaniselo y Rabós, una parte del material de guerra de que se sirvieron en la última algarada los miembros de la partida que estuvo en Garriguella y otros puntos.

Consiste dicho material en varias cajas de guerra y cornetas, armas y vestuario, incluso el uniforme que llevaba el segundo jefe de la partida de Estarús, el cual era un oficial de baja en nuestro ejército.

Poca memoria. Los periódicos izquierdistas continúan hoy incitándose del lado del gobierno á apreciar los incidentes que en el Congreso vienen teniendo los fusionistas con el Sr. Romero Robledo; pero como esto es cuestión de juicios, y los juicios son libres, hay que respetar los de todo el mundo.

Pero lo que más llama la atención es que aplaudan y manifiesten su regocijo ante las estadísticas del Sr. Romero Robledo, concernientes á 1881, olvidándose sin duda que los actuales diputados izquierdistas eran entonces fervientes ministeriales, y los que no lo eran fueron apoyados por el gobierno en las elecciones.

De manera, que así como tienen autoridad los conservadores para apreciar aquellas elecciones, porque fueron entonces los sfigidos, precisamente los izquierdistas no tienen ninguna, porque eran los que en 1881 daban los palos, ó los que recogían el fruto; sin darlos; que es mucho más cómodo.

Lo que hay es que su situación parlamentaria es mala; y les molesta que se hable de elecciones; lo cual prueba que al fin y al cabo tienen conciencia y que son susceptibles de redención.

S. A. la Infanta doña Paz ha pasado la noche bien y sigue sin fiebre hoy hasta las cuatro de la tarde. Su augusto hijo el príncipe D. Fernando, continúa sin novedad.

El Sr. Betancour, explicando lo ocurrido en la última reunión de la izquierda, ha publicado un

es cuestión de conducta, que nada tiene que ver con las ideas políticas.

Llamamos la atención de *La Epoca* y del señor Romero Robledo, sobre estas horas, resumen de un artículo que ayer publicó *El Diario de Barcelona*, firmado por el Sr. Mañá y Flaquer: «Resumen: en las últimas elecciones, como en las anteriores, se han cometido todas las coacciones necesarias; pero naturalmente han sido en menor número que en 1881, como serán menores que ahora las de las elecciones que vengan, hágalas quien las haga, porque el país va confiando al gobierno la prestación personal de votar, como le ha confiado la de custodiar presos y contruir caminos. Si no se abandona el sistema parlamentario, por el gobierno representativo, lo que empezó traidora en 1881 en sane.

Aunque muchos lo saben, conviene recordar que *El Diario de Barcelona*, es un periódico conservador, si bien independiente.

No hay otra cosa notable. A 29 acciende los expedientes de senadores electos á los cuales les falta algun documento para acreditar la aptitud legal.

Entre los decretos firmados hoy por el señor ministro de Hacienda está el del Sr. Murga, á quien se trae de la Aduana de Irún á la dirección. Otra víctima del señor baron Des Michels, pues se recordará que á raíz de aquel incidente lamentable pidió el baron esta traslación y la del comisario, Sr. Bastida; y ambas las ha conseguido. ¿Qué entereza la de este gobierno, y qué bien quisiera los periódicos conservadores, que entonces traheron contra la arada conducta del embajador francés!

Terminada la sesión de hoy del Congreso, muchos y sinceros elogios á los Sres. Gamazo y Maura, por su campaña. Mejores noticias de las inundaciones. Signo bien la Infanta doña Paz. Los valores, sin variación notable.

BOLSA.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiz. Carreteras Abtil., Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes de Cuba, Sisas del A. Madrid.

París, á ocho días vista, 485 1/2. Londres, á 90 días fecha, 47'60. Resumen. Los fondos sin variación notable.

Aunque á juzgar por el número de operaciones ha habido algun movimiento en la contratación y la demanda se ha hecho conocer, los fondos no han sufrido de los cambios que ayer eran corrientes. Continúa el empeño que una parte de la especulación á plazo pasa por lo visto en que los valores se detengan en los precios actuales, ya que no los es posible que se decaense las proporciones las ventajas que para la liquidación próxima se propusieran.

A pesar de esto, observamos que la tendencia general del mercado no es desfavorable á la subida de los fondos, como viene á demostrarlo la mayor actividad en las transacciones. El 4 por 100 interior al contado se ha publicado á 61'25, 20 y 30, quedando en observaciones á 61'25.

A fin del corriente á este mismo cambio, pero en lo no publicado se indica á 61'20. A fin del próximo se ha anunciado á 61'60 y 65, pero se fija después á 61'50. El exterior, á 61'50.

La Deuda amortizable se ha cotizado á 74'35 y 39. Los billetes de Cuba, á 91 por 100. Y las acciones de Banco de España como ayer, á 277, 276'50 y 274 por 100.

Bolain. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'25; fin de mes, 61'20; fin del próximo, 61'50. Los mismos cambios que al terminar la hora oficial. Telegramas de Suarez Inclan. Barcelona 27 —4 por 100 amortizable, 74'90.—4 por 100 perpetuo, 61'28.—4 por 100 exterior, 61'30.—Cuba, 91'25.—Colonias, 93'00.—Descontos, 60'00.—Catalana, 60'00.—Norte, 118'75.—Francia, 66'00.—Alemania, 60'00.

París 27.—3 por 100 exterior, 60'00.—5 por 100 francés, 108'05.—4 por 100 anterior español, 59'96.—Nortes, 563'75.—Rocinto, 450'00. Temperatura. La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hormeños (calle del Píncipe, 12), ha sido la siguiente:

Á las ocho de la mañana, 16' centígrados sobre 0. Á las doce de la misma, 25' idem sobre 0. Á las cuatro de la tarde, 23' idem. La máxima fué de 27' idem. La mínima, de 12' idem. El barómetro marca 708 milímetros, tiempo variable.

Cantos. Santo de mañana.—San Justo, Obispo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde sigue la novena; por la mañana predicará el Sr. Ballesteros y por la tarde el padre Diaz. En San Ginés continúa la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso; por la mañana predicará el P. Pita, y por la tarde será orador el Sr. Cafranga. En las Niñas de Leganés idem. P. R. la tarde, á las cinco, ejercicio y sermón que predicará el Sr. Yagüe. Espectáculos para mañana. Comedia.—(Compañía dramática italiana).—Turno 3.º impár.—A las nueve.—Un acreedor del Estado.—El birrichino di Parigi.—El panadero y la costurera.—Trétemeños por el sexteto. Añambra.—13 de abono.—Turno 1.º.—A las nueve.—Dorna Juanita. Para.—Función extraordinaria á beneficio de una artista.—A las nueve.—Voluntarios realistas.—El vestido azul.—Pobres honrados.—(Juji).

Circo de Píncipe.—A las ocho y media.—Gran función en la que tomarán parte los elefantes amestradés, las señoritas sul-americanas Olga y Kaira, Miss. Cuny, los clowns Levater, Lou, Mac Fontana, Corrañón, Henry, Lieb y otros principales artistas de la compañía. Jardín del Buen Retiro.—A las cinco de la tarde.—Gran concierto por la banda de Mallorca.—Entrada y silla, una peseta. Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

INAUGURACION GENERAL DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884

INMENSOS ALMACENES

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID

UNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL—PÍDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trages, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamás han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que ántes de comprar hagan una visita á estos Almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS	LANAS LISAS	SEDERIAS	CONFECCIONES
Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho. 5 y 6 rs.	Kaschmyr y bigoñas, colores nuevos, doble ancho. 6 rs.	Gros negros y fayas de pura seda para trages. 16 rs.	Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde 260 rs.
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores. 10 rs.	Arminres y sargas, todo lana, doble ancho. 8 rs.	Paño de Francia y radsemir riquísimo. 28 rs.	Visitas de cachemir y telas nuevas, desde 60 rs.
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creacion, doble ancho. á 12 rs.	Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho. 8 rs.	Otomanas todo seda, que garantizamos. 24 rs.	Trages de lana, elegantes modelos de París, desde. 200 rs.
Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa para trages combinados, doble ancho. 14 rs.	Gachemires de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana. 10 rs.	Surah y rasos maravillosos negros y de colores 20 rs.	Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde. 80 rs.
		Rasos negros y de cuantos colores se pidan. 6 y 8 rs.	Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde 50 rs.
		Corak de las Indias, ó sea seda cruda, á 6 rs.—La picza. 120 rs.	

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polisones, medias de seda, de hilo Escocia, y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumeria, pasamaneria y objetos de capricho para tocador. En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

PARA CABALLEROS

Preciosos trages de levita, chaquet ó cazadora, á precios increíbles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardsés furrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y furrados en lana 120 rs.

ESTOMAGO

Referente á las enfermedades de este órgano, hemos leído esta importante carta:

Tarragona 23 Setiembre 1880.

Sr. D. J. Andrés y Fabiá, Valencia.

Muy señor mio: No sé si habrá notado usted que la farmacia del señor Ferrer, de Castellón, ha hecho algun consumo de su «Purgante ó refresco gaseoso toni purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo; pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro, y que hoy, bueno y sano ya, no sabe cómo agradecerme aquel in-cante consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Troys, ordenanza de Comunicaciones en Vinaroz, donde ha estado empleado hasta hace poco, y hoy, habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aquí ofrezco á Vd. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis, manifestándome á veces en un enfermo muy cónico ha bastado solo una caja de su medicina para curarle, hasta el extremo de que de nada se resiente; habiéndole tomado momentos antes de terminar la fermentacion, quedando perfectamente bueno y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rosell, con pocas horas de marcha todos los dias.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á Vd., atreviéndome á decirle que si algun individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, solo este medicamento le seria administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparacion que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectadas. Yo, además de emplearlo, como he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, lo empleo tambien como simple purgante hasta en mis niños.

Desearo merced de la amistad de Vd., me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—Carlos Juarri.

Para la venta, hay depósitos de esta medicina en todas las boticas bien surtidas de Madrid y de provincias, al precio de 6 rs. la caja.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS

Franceses.

LÍNEAS DEL MEDITERRÁNEO

Además de sus líneas trasatlánticas, tiene esta Compania servicios regulares con salida de Marsella para Italia y Argelia.

DE CARTAGENA Á ORÁN DIRECTAMENTE.

Los dias 5, 9, 19 y 23 de Junio. Dirijirse á la Agencia general, calle de Olózaga, núm. 1.—Paseo de Recoletos.—Madrid.

A LOS QUE ÉADEGEN DEL ESTÓMAGO

Doble magnesia incalcárea, antibiliosa y efervescente preparada por R. Hernandez

Usada como explica la instruccion, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco; depósitos Madrid, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, y Serrano, 14.—Alicante, Mayor, 22.

DR. PUENTE

Especialista en enfermedades del estómago. Crónicos curados en Abril, 19.—Madera Alta, 53, principal de 2 á 5.—Provincias consulten correo.

Fijarse bien

Viudo é hijo de buena posicion contrarán matrimonio con una é hija en buenas condiciones. Girarse con sello y detalles á Pliego, lista, Madrid.

DR. GOÑI

Especialista en las vias urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

PARCHES RIVER quebraduras, relajaciones. 15 principal.

AL PIERROT! GRAN TIENDA DE JUGUETES Plaza de Isabel II, núm. 1.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de interior. Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).

Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones. Plantaciones de parques, paseos y jardines.

Precios sin competencia. Embalajes gratis.

Acaban de publicarse tres catalogos para 1884 de las mas versas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los vida.

27 Mayo) FOLLETON DE «EL CORREO.» (f. 195)

DOMBEY É HIJO

Tantos y tantos acontecimientos desgraciados á eslabonarse unos á otros, que me ha sido imposible venir á veros. Durante mucho tiempo he estado solo sin ver á nadie.

Florencia adivinó á través de toda la vana palabrería de su primo, que aquello no era todo lo que tenía que decir.

Decia yo á mi amigo M. Walter, si es que me puede permitir el honor de llamarle así, que estoy encantado de saber que M. Dombey está en camino de una curacion pronta y feliz. Yo abrigo la confianza de que mi querido pariente no se dejará abatir por una pérdida metálica. Yo no puedo decir que haya experimentado grandes pérdidas de dinero, puesto que jamás he poseído fuertes sumas; pero he perdido todo lo que podia perder, y sin embargo, no me ha sucedido nada.

M. Dombey debe tener el consuelo de que todo el mundo le tiene por un hombre de honor.

No hay uno, ni el mismo Tomás Screwren con toda su mala lengua, que se atreva á hablar mal de él.

Florencia presentía cada vez más que habia sucedido algo desagradable y escuchaba con ansiedad, con tanta ansiedad, que el primo Feenix se apresuró á contestar como si realmente le hubiera preguntado algo.

Mi amigo Gay y yo hemos hablado de si podría-

mos esperar ó no un favor vuestro. He obtenido de vuestro marido, que me ha recibido de un modo sumamente afectuoso, por lo que le estoy muy reconocido, he obtenido permiso para solicitar de vos un favor.

Yo espero que una persona tan amable como la hermosa hija de mi amigo Dombey, no se negará á hacerme lo; pero estoy contento al saber que tengo la aprobacion de su marido, mi amigo Gay.

Florencia, que aún no podia comprender de qué se trataba, estaba indecisa, sus miradas iban de un lado á otro, de su primo Feenix á su marido.

—Amor mio—dijo Walter no os atormentéis más, no hay nada.

—Absolutamente nada, os lo juro y me afijie profundamente cansaros la menor inquietud—añadió el primo Feenix.—Os ruego que creais que no hay nada. El favor que voy á pedir es simplemente, pero es en realidad tan singular, que me veo obligado á rogar á mi amigo Gay que rompa... que rompa el hielo.

Walter al oír esta invitacion y más aun al ver en los ojos de Florencia retratados la inquietud y el deseo de conocer cuanto antes aquel enigma, concluyó por decir:

—Querida amiga, se trata simplemente de que vayais á Londres con este caballero que es nuestro pariente y amigo.

—Vuestro marido nos acompañará tambien—dijo Feenix.

—Si—afirmó Walter—yo os acompañaré; se trata de una visita á alguna parte.

—¿A quién?—preguntó Florencia, mirando á su alrededor.

—Si me permitiérais que guardara silencio respecto á este asunto...

—¿Lo sabeis vos, Walter?

—Sí.

—¿Y creéis que debo ir?

—Sí, porque estoy seguro de que pensareis como yo.

—Bueno; si papá no me necesita ahora, soy con vosotros enseguida—dijo Florencia.

Tardó poco en volver.

Cuando regresó, los encontró hablando confidencial y amistosamente.

Pareció extrañarse de esta intimidad, y se extrañó mucho más de la mirada llena de orgullo y amor que le lanzó su marido, para el que su llegada no habia pasado desapercibida.

—Os dejo una carta para mi amigo Dombey—dijo el primo Feenix—y tengo confianza en su pronto mejoramiento; espero que M. Dombey me tendrá siempre en el número de los que le quieren y admiran, pues para mí siempre será un buen negociante, un excelente amigo y un perfecto gentleman. Mi casa de campo no es muy alegre ni muy bella; pero si M. Dombey tiene necesidad de cambiar de aires, á su disposicion tiene el hotel y todos sus dependencias. Para que se restablezca, yo le aconsejaría que todas las mañanas tomara un vaso de Jerez, aunque mi amigo Jackson, el dueño de la sala de boxear de Bond-Street, dice que para entonar á un hombre y devolverle las perdidas fuerzas, es mejor sustituir el rom al Jerez; yo me contentaria con que Dombey tomara por ahora el Jerez para prepararse á las tomas de rom...

¡Oh! y pronto estaria hecho otro.

El primo Feenix ofreció despues de esto el coche á Florencia, dirigiéndose á la puerta, donde el coche los esperaba.

Subieron los tres al carruaje, y éste partió rápidamente, haciendo al trote y en breve tiempo recorrió ó cinco millas.

Cuando llegaron á las sombrías calles del Oeste de Londres, era casi de noche.

Durante el pequeño viaje, Florencia estrechó febrilmente la mano de su marido, aumentando su agitacion á cada nueva calle que cruzaban.

Cuando el coche se detuvo ante la casa de Brook Street, en la que se celebró el desdichado matrimonio de su padre, preguntó la jóven:

—¿A dónde vamos, Walter? ¿Quién vive aquí?—Walter no contestó.

Florencia miró á la fachada de la casa y vio cerrados todos los balcones y todas las ventanas como si nadie habitara en ella.

Feenix fué el primero que bajó y ofreció la mano á Florencia.

—¿No venis, Walter?—preguntó.

—No; me quedo aquí. No tengas cuidado, queda mi, aquí te espero.

—No le tengo, Walter, cuando estais á mi lado pero...

La puerta se abrió silenciosamente sin que nadie hubiera llamado; el primo Feenix hizo pasar á Florencia desde la tibia claridad de un estival crepúsculo, á la sombras de una casa triste, más triste cada dia desde el desdichado matrimonio; pero la que cerrada desde el dia de la boda, solo tenía oscuridad y tristeza.